

SUMARIO EJECUTIVO DE LA REUNION CON SECRETARIO ECONOMIA Y DIRECTIVOS CPM

15 de diciembre del 2009

Después de presentarle nuestra petición (adjunta) formal al Secretario Gerardo Ruiz Mateos (acompañado de la Dra. Lorenza Martínez) para enlistar la pierna de cerdo como producto compensable por el incumplimiento del TLCAN del gobierno estadounidense por no dar acceso al autotransporte mexicano y de la urgencia de revisar el "Protocolo Sanitario MX-US" se derivan el siguiente entendimiento:

1. GRM: cuestionamiento sobre
 - a. la recuperación (ref. a la contingencia sanitaria) de las ventas en el mercado,
 - b. del precio del mercado para el cerdo nacional,
 - c. refiere a gráfica del diferencial estructura de cortes en MX-US y
 - d. pregunta si podemos capitalizar esa diferente estructura (CPM: las *restricciones sanitarias por parte de US al no aceptar el nuevo estatus sanitario e imponer nuevas restricciones como el COOL para acceder a ese mercado y capitalizar nuestras ventajas competitivas en ese mercado. Igualmente que es risible que cumplamos con las normas japonesas que sean más restrictivas y que estemos exportando vía el Long Beach en Los Angeles, CA y no podamos acceder al mercado de los US. Mencionamos que mientras no haya un acceso libre por US a la carne de MX debemos tener un sistema restrictivo ó compensatorio, dado que de no hacerlo es una "situación perversa" que inhibe la integración y que solo está dando pié a que año con año tengamos mayores niveles de carne importada y un menoscabo de la porcicultura y junto con ello la pérdida de empleos, de divisas, acrecentado la dependencia alimentaria y la emigración del campo. De ello da evidencia la estadística oficial del USDA-FAS y de AGA-SHCP*)
2. GRM: El "enlistamiento" de la pierna lo determinaremos en razón de la respuesta que implemente en su caso el gobierno estadounidense para el 2010 para el programa de acceso (parcial) del autotransporte y dónde al día de hoy no percibimos los recursos para fondar el programa de apertura. Esta medida solo es demasiado temporal por lo que estudiamos lo de la Salvaguarda en razón del monto de importaciones de los Estados Unidos y por los precios que se dan por debajo del costo de producción. Se debe dar una mayor certidumbre de largo plazo y poder potenciar a la porcicultura nacional.
3. GRM: Debemos de enfocarnos de inmediato a todo lo Normativo. Les apoyaré junto con el Secretario Mayorga para subsanar y emparejar el terreno que tanto nos han pedido:
 - a. Debemos equiparar el marco normativo al de US. Tenemos referirnos sobre los mismos estándares de calidad aunque nos tome tiempo su implementación en el mercado nacional. Menciona que los rastros municipales deben cumplir con las normas TIF ó las que refieran al mercado internacional. No debemos estar por debajo de las normas internacionales.
 - b. Me comprometo a buscar con SAGARPA que SENASICA asuma formalmente las responsabilidades de COFEPRIS mediante cambio al marco jurídico ó por convenio

para las verificaciones en frontera. Señala que es deseable que SAGARPA fuera la responsable del surco a la mesa. Es algo que tenemos que revisar hacia adentro de la Administración Federal.

- c. apoyaremos el programa de la competitividad y de crecimiento que establezca la SAGARPA para la porcicultura nacional para el 2010-2015 (ó 2020).
4. Dentro del marco legislativo aceptó interceder y apoyar varias iniciativas que a nuestro decir fueron entorpecidas en la Cámara a instancia de COMECARNE y sus asociados...
- a. Impulsaremos ante la Cámara de Diputados la propuesta del Senado del 2006 de del cambio y que nos señalan (por CPM) que fue Economía quién lo entorpeció en la Cámara de Diputados: **QUE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 35 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL; Y LOS ARTICULOS 94, 98 Y 99 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
 - b. Recogió de CPM la iniciativa para que se promueva que las NMX sean temporalmente aceptadas cómo NOM en tanto desarrollamos el marco normativo y que se aplique como obligatoriedad a las importaciones de cárnicos que cumplan con la normatividad de su país de origen (como lo señala el Art. 53 de la Ley Federal de Metrología al ser potestativo por la autoridad federal).

Estaremos trabajando en equipo de trabajo para dar seguimiento a través de la Dra. Lorenza Martínez Subsecretaria de Comercio y Fomento Industrial y con la coordinación que determine el titular de la Sagarpa para lograr estos compromisos.

CPM: Enrique Avila Segura/Presidente, Rigoberto Espinosa Macías/Secretario, Francisco Javier Ramos Bours/Tesorero (Staff: EDL y ARG).